



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4060 /

PARRAL, 13 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MIGUEL GONZALEZ ARCOS**, Técnico, Grado 14° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	14.08.2012	14.08.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Handwritten signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Dpto. Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GONZALEZ	ARCOS	MIGUEL EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.999.693-9	14	
R.U.T.	Grado	

RELACIONES PUBLICAS	TEATRO MUNICIPAL
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01

A contar desde el: 14.08.2012 al 14.08.2012

Días pendientes: días


Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 14 Agosto 2012.-